

-----**SESION DE CABILDO ORDINARIA**-----

-----**ACTA NUMERO TRES**-----

Secretario general.- En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las -7.05---- horas del día 11 once de Octubre del año 2012 dos mil doce, en el salón de sesiones ubicado en el interior del edificio que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez Jalisco en el portal corona numero 02, zona centro, misma que mediante Convocatoria se les cito, a fin de desarrollar la TERCERA REUNION DE CABILDO ORDINARIA, para la que fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del Día:

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

1. - **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

2. - **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

- 3.- **LECTURA Y EN SU CASO APROVACION DE LA ACTA ANTERIOR**-----
- 4.- **Análisis de la solicitud de autorización para que el municipio de Valle de Juárez Jalisco contrate crédito con el banco nacional de obras y servicios públicos, sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, al amparo del derecho de autorización expedido por la legislatura del estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Jalisco el 23 de agosto 2012**
5. - **autorización para que la comunidad de paso de piedra de esta municipalidad, se registre oficialmente una delegación donde se tengan los servicios del registro civil** -----
- 6.-**proyecto de decreto numero 24055 por la cual se reforma el artículo 33 de la constitución política del estado de Jalisco**-----
- 7.- **proyecto de decreto numero 24062 que adiciona un párrafo tercero al artículo 8 a de la constitución política del estado de Jalisco**-----
- 8.- **proyecto de decreto numero 24099/LIX/12 por la cual se reforma el articulo 15 de la constitución política del estado de Jalisco**-----
- 9.- **aprobación para venta de camioneta equinox 2007 negra.**
- 10.- **ASUNTOS GENERALES**-----
- 11.- **CLAUSURA DE LA SESION**-----

Se procede al desahogo del **PRIMER PUNTO. 1** del orden del día; **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR LO QUE SE HACE EL PASE DE LISTA**-----

	PRESIDENTE	PRESENTE
ING. JOSE MANUEL CHAVEZ RODRIGUEZ	MUNICIPAL	
LIC. MARIO CHAVEZ GRIMALDO	SÍNDICO	PRESENTE
C. GRICELDA CONTRERAS ACEVEDO	REGIDORA	PRESENTE
C. MARIA ESTELA MARTINEZ MARTINEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARIA TRINIDAD TORRES CHAVEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. TEC.MARIA DE LOS ANGELES CONTRERAS	REGIDORA	PRESENTE
CONTRERAS		
C. SAMUEL ZEPEDA CONTRERAS	REGIDOR	PRESENTE
C. PEDRO SILVA CHAVEZ	REGIDOR	PRESENTE
M.V.Z EDUARDO RODRIGUEZ CORONA	REGIDOR	PRESENTE
LIC. JOSE DE JESUS PEREZ PONCE	REGIDOR	PRESENTE
Q.F.B. RICARDO CONTRERAS LOPEZ	REGIDOR	PRESENTE

Secretario general: en virtud de que se cuenta con la presencia de todos los integrantes del cabildo le solicito al presidente declare quórum legal para sesionar.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las -7.08 --- horas con cinco minutos, declaro la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo validos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Secretario general: En uso de la voz presento por instrucción del C. Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse la Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DIA:** -----

1. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

2. - LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROVACION DE LA ACTA ANTERIOR-----
- 4.- Análisis de la solicitud de autorización para que el municipio de Valle de Juárez Jalisco contrate crédito con el banco nacional de obras y servicios públicos, sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, al amparo del derecho de autorización expedido por la legislatura del estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Jalisco el 23 de agosto 2012
- 5.- autorización para que la comunidad de paso de piedra de esta municipalidad, se registre oficialmente una delegación donde se tengan los servicios del registro civil -----
- 6.-proyecto de decreto numero 24055 por la cual se reforma el artículo 33 de la constitución política del estado de Jalisco -----

7.- proyecto de decreto numero 24062 que adiciona un párrafo tercero al artículo 8 de la constitución política del estado de Jalisco-----

8.- proyecto de decreto numero 24099/LIX/12 por la cual se reforma el artículo 15 de la constitución política del estado de Jalisco-----

9.- aprobación para venta de camioneta equinox -----

10. - ASUNTOS GENERALES-----

11.- CLAUSURA DE LA SESION-----

SE SOMETE A APROVACION EL ORDEN DEL DIA POR LO QUE SE HABRE UN ESPACIO PARA LA DISCUSIÓN DEL MISMO, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----

Lic. José de Jesús Pérez Ponce . En relación al orden del día tengo la convocatoria donde no se puede leer la orden del día, debe de entregarse la orden del día y los documentos de lo que se hablara, da la impresión que solo vienen a firmar una acta, hay términos que son importantes, como cuales serian las razones convincentes de vender una camioneta, lo cual deberá de verse cual son los términos de el préstamo al igual opinan los regidores Ricardo y María de los Ángeles ----- UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROVACION. VOTOS A FAVOR 7 VOTOS; VOTOS EN CONTRA 4 VOTOS DE LOS REGIDORES María de los Ángeles, Ricardo contreras López, José de Jesús Pérez Ponce y Eduardo Rodríguez corona.

José de Jesús Pérez Ponce, en función de que la invitación que tenemos para esta sesión no contiene el orden del día según lo exige la ley de gobierno y la administración pública municipal la fracción del partido revolucionario institucional y movimiento ciudadano se pronuncia en contra de la aprobación de la orden del dia que conoció hasta las 19 horas con 10 minutos del día que se actúa,

SE APRUEBA POR MAYORÍA -----

TERCER PUNTO: en el desahogo del tercer punto del orden del día; lectura del acta anterior y su aprobación, esta a consideración del H. Ayuntamiento dar lectura 7 votos a favor 4 en contra de los regidores **José de Jesús Pérez Ponce, María de los Ángeles contreras contreras, Eduardo Rodríguez corona, Ricardo Contreras López**

. **Que se dispense la lectura del acta anterior por mayoría.**

C. SECRETARIO GENERAL: Continuando con el orden del día, procedo a desahogar el cuarto punto -----

CUARTO PUNTO. El ing. José Manuel Chaves Rodríguez. Propone **Análisis de la solicitud de autorización para que el municipio de Valle de Juárez Jalisco contrate crédito**

con el banco nacional de obras y servicios públicos, sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, al amparo del derecho de autorización expedido por la legislatura del estado de Jalisco, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de Jalisco el 23 de agosto 2012-----

Con relación al punto 4 del orden del día: se alcanzo el siguiente acuerdo:-----

PRIMERO; se autoriza al municipio de valle de Juárez Jalisco, a contratar un crédito con el banco nacional de obras y servicios públicos, sociedad nacional de crédito, institución de banca de desarrollo, hasta por la cantidad de \$ 983.000.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/ 100 M.N) Para destinarlo a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en términos de los que establece el artículo 33 de la ley de coordinación fiscal obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado. Drenaje y letrinas. Urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud. Infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales. E infraestructura productiva rural.

SEGUNDO: el crédito que contrae el municipio de valle de Juárez Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante los ejercicios fiscales 2012, 2013,2014 y 2015, y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse una fecha especificada para el plazo máximo de crédito.

TERCERO: El monto a que se refiere el artículo primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que deriven del financiamiento que el municipio de Valle de Juárez Jalisco, contrate con base en esta autorización.

CUARTO: Se autoriza al municipio de Valle de Juárez Jalisco, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25 % (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la infraestructura social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la ley de coordinación fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25 % (veinticinco por ciento) a los recursos de fondos de Aportaciones para la infraestructura social correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en el 2012, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo generen.

QUINTO: Se autoriza al municipio de Valle de Juárez Jalisco, a celebrar o adherirse a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo atreves del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25 % (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la ley de coordinación fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al afecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

El municipi0o de Valle de Juárez Jalisco, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se encuentre con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de Valle de Juárez, Jalisco.

SEXTO: Se autoriza al Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y tramites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos

jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acta.

SÉPTIMO: Se autoriza al Municipio de Valle de Juárez, Jalisco. Para facultar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes.

OCTAVO: El crédito que contrate el Municipio de Valle de Juárez, Jalisco, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que llevan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

NOVENO: El municipio de Valle de Juárez, Jalisco, con independencia de las obligaciones que por ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda deberá conservar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se da a los recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DECIMO: El municipio de Valle de Juárez, Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuesto de Egresos, cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.

Secretario general: SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----

Lic, José de Jesús Pérez Ponce, esa deuda deberá estar contemplada en el presupuesto de egresos que ya se aprobó y si no hay deuda pública contemplada, estaríamos contradiciendo la ley y nos haríamos ir en contra de la ley,

Lic., José de Jesús, en donde se invertiría esos fondos?

M.V.Z. Eduardo Rodríguez Corona Ese presupuesto máximo 45 días estaríamos haciendo el presupuesto de egresos ahí es donde estaríamos metiendo todo eso. Yo veo un poco precipitadas las cosas. En este caso Eduardo Rodríguez Corona está de acuerdo con el abogado José de Jesús Pérez Ponce.

----- **UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROVACION. VOTOS A FAVOR 7 VOTOS; VOTOS EN CONTRA 4 VOTOS DE LOS REGIDORES José de Jesús Pérez Ponce, María de los Ángeles contreras contreras, Eduardo Rodríguez corona, Ricardo Contreras López SE APRUEBA POR MAYORIA -----**

QUINTO PUNTO. EN EL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO. En uso de la voz, solicito al pleno del cabildo, la autorización para que en la comunidad de paso de piedra de esta municipalidad, se registre oficialmente , una delegación donde se tengan los servicios del registro civil, dicha solicitud la fundamento por lo dispuesto en el artículo 4 fracción III de la ley de registro civil del estado de Jalisco , donde se dice

que es necesario este servicio y se determina dicha solicitud, de acuerdo a las circunstancias socioeconómicas del lugar, sus distancias, medios de comunicación y distribución de la población ; por lo consiguiente expongo que se beneficiaran alrededor de 1000 personas entre las localidades de paso de piedra, Buenavista , ojo de agua del picacho , puerto de milpillas ya que los servicios del medio de transporte publico son inexistentes

Secretario general: SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.----- UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROVACION LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL. VOTOS A FAVOR 7 VOTOS;

VOTOS EN CONTRA----4---- DE LOS REGIDORES. José de Jesús Pérez Ponce, Eduardo Rodríguez corona, María de los Ángeles contreras contreras y Ricardo contreras López

SE APRUEBA POR: MAYORÍA

. C. SECRETARIO GENERAL: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar al punto seis-----

En el desahogo del punto seis se pone a consideración del H. Ayuntamiento el proyecto de decreto número 24055 por la cual se reforma el artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, ya que la facultad de objetar proyectos de ley o decreto no comprenderá lo siguiente:

- I. La aprobación, modificación, derogación o abrogación de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- II. La aprobación, modificación, derogación o abrogación de la ley orgánica del Poder Legislativo y los reglamentos internos que se deriven
- III. La revisión y fiscalización de las cuentas publicas de las autoridades del Estado y de los Municipios.
- IV. Las resoluciones que dicte el Congreso como jurado
- V. Los decreto que con motivo de un proceso de referéndum declaren derogada una ley o una disposición
- VI. Los nombramientos que en ejercicio de sus facultades realice el Congreso del Estado; y
- VII. El voto que tenga que emitir en su calidad de constituyente permanente federal, en los términos que determina para tal efecto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Secretario general: SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROVACION. VOTOS A FAVOR 11 VOTOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD -----

. C. SECRETARIO GENERAL: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar al punto siete -----

En el desahogo del punto siete se pone a consideración del H. Ayuntamiento el proyecto de decreto número 24062 que adiciona un párrafo tercero al artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Siendo el artículo 8 el siguiente:

- I. Votar en las elecciones populares, así como en los procesos de plebiscito y referéndum;
- II. Ser votado en toda elección popular, siempre que el individuo reúna los requisitos que determinen la Constitución Política de los Estados UNIDOS mexicanos, esta Constitución y sus respectivas leyes reglamentarias y no este comprendido en alguna de las causas de incapacidad establecidas por las mismas;
- III. Desempeñar preferentemente cualquier empleo del Estado, cuando el individuo tenga las condiciones que la ley exija para cada caso; y
- IV. Afiliarse individualmente y libremente al partido político de su preferencia

Y el párrafo que se le quiere adicionar es el siguiente:

Los derechos y prerrogativas de los ciudadanos jaliscienses se suspenden de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Secretario general: SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----

----- **UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROVACION. VOTOS A FAVOR 11 VOTOS.**

SE APRUEBA POR unanimidad-----

. C. SECRETARIO GENERAL: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar al punto ocho del orden del día -----

En el desahogo del punto ocho se pone a consideración del H. Ayuntamiento el proyecto de decreto número 24099/LIX/12 por la cual se reforma el artículo15 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco para quedar de la siguiente manera.

Artículo 15 fracción III. El Estado apoyara el desarrollo científico y tecnológico mediante el fomento y coordinación de acciones publicas y privadas orientadas ala producción, progreso e innovación, teniendo como objetivo prioritario el desarrollo humano y progreso económico de la entidad;-----

Secretario general: SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----

..... **UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROVACION. VOTOS A FAVOR _11_**

.....
SE APRUEBA POR unanimidad

. **C. SECRETARIO GENERAL:** Continuando con el orden del día, se procede a desahogar al punto nueve del orden del día

El Ing. José Manuel Chávez Rodríguez pone a consideración de los regidores de este H. Ayuntamiento la venta de la camioneta equinox LS color negra, modelo 2007, marca Chevrolet. Tipo A, con clave vehicular 0035803 a nombre de la Presidencia Municipal de Valle de Juárez Jalisco, Debido a las condiciones en las que se encuentra el vehículo Chevrolet, Equinox con número de serie 2SNDL13F976060323. Se toma en cuenta como riesgo de transporte para el uso de personal, ya que Después de una valoración minuciosa se detectan diferentes fallas en la Transmisión, en la suspensión lo que incluye (horquillas, rotulas, amortiguadores y bujes del mismo), diferencial que incluye (lo que es piñón y corona), la computadora, sensores de la transición y frenos generales. Por tal motivo se toma la decisión de vender el vehículo que pertenece al H. Ayuntamiento de valle de Juárez. Secretario general: SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE

MUNICIPAL, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.....

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROVACION. VOTOS A FAVOR _9_ VOTOS; VOTOS EN CONTRA _2_ VOTOS DE LOS REGIDORES----- Jesús Pérez Ponce y Eduardo rodríguez Corona

.....
SE APRUEBA POR MAYORIA CALIFICADA.....

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A DESAHOGAR AL **PUNTO DIEZ** DEL ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS GENERALES: POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.....

.....
I.- José de Jesús Pérez Ponce. Hay muchas personas que ya no laboran en el H. Ayuntamiento, pregunta a los demás regidores y presidentes, que se ha hecho legalmente para no recibir demandas de mucho costo.....

II.- El regidor Eduardo rodríguez corona está solicitando la platilla de trabajadores del ayuntamiento con su nomina actual a si como la plantilla de trabajadores del dif municipal, que subsidio tiene el dif municipal y cuáles son los programas sociales que se están implementado, a la vez invitar a la directora del dif a comparecer ante el ayuntamiento los programas sociales.

III. el presidente municipal José Manuel Chávez Rodríguez pone a consideración de los regidores y regidores subsidio al organismo publico descentralizado que se aumente el subsidio del organismo publico descentralizado denominado, desarrollo integral de la familia (dif municipal) del municipio de valle de Juárez Jalisco de 75, 000 setenta y cinco mil pesos a 80,000 ochenta mil pesos.

Secretario general: SE SOMETE A DISCUSIÓN LA PROPUESTA HECHA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE SE LE DA EL USO DE LA VOZ A LOS EDILES.-----

UNA VEZ QUE LOS REGIDORES HICIERON USO DE LA VOZ SE SOMETE A APROVACION. VOTOS A FAVOR 7 VOTOS; VOTOS EN CONTRA 4 VOTOS DE LOS REGIDORES José de Jesús Pérez Ponce, María de los Ángeles contreras contreras, Eduardo Rodríguez corona y Ricardo contreras López se aprueba por mayoría.

Eduardo Rodríguez corona, quiere se que se plasme en acta por que todavía se está ejerciendo el presupuesto 2012 y desconozco que plantilla trabaja en el dif municipal cuánto gana y que programas sociales se están implementando con dicho subsidio municipal del H, ayuntamiento.

IV: el regidor Eduardo Rodríguez corona, está solicitando que la nomina de trabajadores de este ayuntamiento se apegue al presupuesto de egresos 2012

- V. El Lic. José de Jesús Pérez Ponce, solicita en calidad de regidor del partido revolucionario institucional al ciudadano presidente municipal, instruya a quien corresponda de su personal, me expida copia certifica del nombramiento de la encargada de hacienda municipal, del contralor municipal y del oficial en jefe del registro civil juntamente con el curriculum vitae que cada uno hubiese exhibido,- esto con apoyo además de la ley de gobierno y la administración pública municipal en la ley de transparencia e información pública del estado de Jalisco.
-

SECRETARIO GENERAL: Señor presidente le informo que solo queda por desahogar el punto numero once y último punto del orden del día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN** por lo que le solicito realice la clausura pertinente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL siendo las -20.43 HORAS MINUTOS del día 11 once de OCTUBRE DEL AÑO 2012, DOY POR CLAUSURADA LA TERCERA REUNION DE CABILDO ORDINARIA levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda----- C O N S T E: -----

**ING. JOSE MANUEL CHAVEZ
RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. CELENE RUBY RODRIGUEZ
CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL**

LIC. MARIO CHAVEZ GRIMALDO

SÍNDICO MUNICIPAL

**C. GRICELDA CONTRERAS ACEVEDO
REGIDORA**

**C. MARIA ESTELA MARTINEZ
MARTINEZ
REGIDORA**

**C. MARIA TRINIDAD TORRES CHAVEZ
REGIDORA**

**C. SAMUEL ZEPEDA CONTRERAS
REGIDOR**

**C. PEDRO SILVA CHAVEZ
REGIDOR**

**TEC. MARIA DE LOS ANGELES
CONTRERAS CONTRERAS
REGIDORA**

**M.V.Z EDUARDO RODRIGUEZ CORONA
REGIDOR**

**LIC. JOSE DE JESUS PEREZ PONCE
REGIDOR**

**Q.F.B. RICARDO CONTRERAS LOPEZ
REGIDOR**